

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EXPLOTACIÓN
DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA
080-133 REQUENA – UTIEL

CAMPAÑA DEL AÑO HIDROLÓGICO 2025/2026
CLASIFICACIÓN PRELIMINAR

Confederación Hidrográfica del Júcar



Mayo de 2026

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I.	Antecedentes.....	1
CAPÍTULO II.	Evolución del nivel piezométrico.....	3
CAPÍTULO III.	Volumen de entradas al embalse de Forata y volumen embalsado.....	6
CAPÍTULO IV.	Caudal en el río Magro.	9
CAPÍTULO V.	Pluviometría y caracterización del año en curso.....	12
CAPÍTULO VI.	Dotación bruta para riego establecida.	16

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Red de piezometría en la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel.	3
Figura 2 Serie histórica de piezometría en la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel.....	4
Figura 3 Evolución de la piezometría en los últimos años en la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel.	5
Figura 4 Embalse de Forata: serie histórica de entradas, salidas y volumen anual embalsado por año hidrológico.....	6
Figura 5 Embalse de Forata: entradas, salidas y volumen mensual embalsado de los últimos años.	7
Figura 6 Embalse de Forata: zoom de entradas, salidas y volumen mensual embalsado de los últimos años.....	8
Figura 6 Estación de aforos ROEA 08060- Requena.....	9
Figura 7 Serie histórica de caudales (m ³ /s) anuales en la estación de aforos 08060 - Requena, en el río Magro	10
Figura 8 Serie de caudales (m ³ /s) mensuales de los últimos años en la estación de aforos 08060- Requena, en el río Magro.....	11
Figura 9 Pluviómetros SAIH en la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel.	13
Figura 10 Pluviometría en la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel.....	14

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Caracterización preliminar. Umbrales de lluvia a considerar en cada período y dotaciones brutas máximas aplicables para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco al inicio de la campaña de riego.....	15
Tabla 2 Caracterización definitiva. Umbrales de lluvia a considerar y dotaciones brutas máximas finales aplicables para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco.	15

CAPÍTULO I. **Antecedentes.**

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar del ciclo 2015-2021, aprobado mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, evaluó en mal estado cuantitativo la masa de agua subterránea 080.133 Requena-Utiel.

Con la finalidad de atender futuros crecimientos en la unidad de demanda urbana de Subterráneos de Requena y de la industria de la zona, así como para la adecuación de concesiones de regadío y redotaciones en la comarca Requena-Utiel, se estableció en el Plan Hidrológico del segundo ciclo una reserva de aguas subterráneas cuya materialización debía ordenarse mediante el establecimiento de un plan de explotación de la masa de agua.

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar aprobó en su reunión del 20 de diciembre de 2016 el primer plan de explotación de la masa de agua subterránea Requena-Utiel, plan que permitió continuar con la tramitación de los expedientes a cargo de la reserva prevista en el Plan Hidrológico entonces vigente además de poner de relieve la problemática existente en esta masa de agua a nivel ambiental y de viabilidad de sus aprovechamientos.

La constitución de la Junta central de usuarios de la masa de agua subterránea 080.133 Requena-Utiel en 2018 supuso un impulso importante a la hora de mejorar la gestión de las aguas en esta masa al contar los usuarios con un representante claro que pudiese ejercer de intermediario frente al Organismo de cuenca, tanto a la hora de defender los intereses que les son propios como en aras de avanzar en el objetivo compartido de alcanzar el buen estado cuantitativo de la masa de agua y de garantizar el aprovechamiento sostenible de sus aguas.

Pasado el período de vigencia del primer plan de explotación y aprovechando la experiencia acumulada tanto por parte del Organismo de cuenca como de la Junta central de usuarios, se puso de manifiesto la necesidad de revisar dicho plan de explotación, realizando ajustes en ciertos aspectos. Esta primera revisión del plan de explotación se aprobó por la Junta de Gobierno en su sesión del 18 de diciembre de 2020. Entre los temas revisados cabe destacar la actualización de las series piezométricas o la mejora en la metodología para evaluar si el año es húmedo, seco o medio. Este cambio metodológico fue motivado por los usuarios, que pusieron de manifiesto la importancia de considerar la lluvia principalmente en los primeros meses de actividad fenológica de los cultivos y no a lo largo de todo el año hidrológico. Es por ello que, teniendo en cuenta los períodos de actividad vegetativa del almendro y de la variedad bobal de la vid, se modificaron los criterios para caracterizar el año hidrológico, diferenciando dos períodos y estableciendo umbrales distintos en cada uno de ellos.

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar del ciclo 2022-2027, aprobado mediante el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, continúa evaluando en

mal estado cuantitativo la masa de agua subterránea 080-133 Requena-Utiel, por lo que sigue siendo necesario ordenar las extracciones subterráneas de la masa bajo la figura del plan de explotación como se ha venido haciendo los últimos años, atendiendo a los requerimientos normativos del Plan Hidrológico. Por ello, el 30 de septiembre de 2025 se aprobó, mediante Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, un nuevo Plan de Explotación de la masa de agua subterránea 080-133 Requena-Utiel, que entró en vigor el 1 de octubre de 2025.

En este nuevo plan de explotación se han definido criterios para el uso del agua y se ha establecido una metodología más ajustada que en los planes anteriores para determinar la variabilidad de las dotaciones brutas a aplicar en función de las condiciones climáticas.

En el capítulo IX del plan de explotación se indica que, en la página web del Organismo (www.chj.es), se publicará anualmente un seguimiento de la evolución de los recursos subterráneos y superficiales. Se mostrará, para conocimiento público, información sobre el nivel piezométrico en diferentes puntos de control en la masa de agua subterránea 080-133 Requena-Utiel, así como el volumen de entradas y el volumen embalsado en el embalse de Forata. Así mismo, la primera semana de mayo se publicará información pluviométrica del año hidrológico en curso, con el fin de determinar si es un año normal (medio), húmedo o seco, a los efectos del plan de explotación. En base a esta caracterización, se establecerá la dotación preliminar para comenzar la campaña de riego, con la prudencia de que esta dotación preliminar podría verse modificada según la pluviometría que se registre en los meses de mayo y junio de ese año. Por tanto, la primera semana de julio se publicará la información pluviométrica de los meses de mayo y junio y se determinará definitivamente como es el año de la campaña en curso (medio, húmedo o seco) y, en base a esta caracterización definitiva, se establecerá la dotación bruta para riego con la que se podrá continuar durante el resto de la campaña, no pudiendo superar al final de la misma esta dotación definitiva. De ahí la prudencia indicada sobre la provisionalidad de la dotación preliminar al inicio de la campaña.

Respecto a los anteriores planes, este cambio metodológico para clasificar la campaña de riego en lo que a necesidades hídricas de los cultivos se refiere es fruto de la experiencia acumulada tanto por parte del Organismo de cuenca como de la Junta Central de Usuarios de la masa de agua subterránea 080.133 Requena-Utiel.

En el presente informe se lleva a cabo el seguimiento del Plan de explotación referido a la campaña del año hidrológico 2025/2026 en curso. En los capítulos siguientes se realiza un análisis de la evolución del nivel piezométrico en la masa de agua subterránea, así como las entradas al embalse de Forata y el volumen embalsado. En último lugar, se establece la dotación preliminar para la campaña de riego del año 2026, en base a la pluviometría registrada en esta zona.

CAPÍTULO II. Evolución del nivel piezométrico.

En la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel, el seguimiento de su evolución desde el punto de vista cuantitativo, se realiza mediante la toma de medidas de nivel piezométrico. Actualmente forman parte de la red de control ocho piezómetros. En el siguiente mapa se muestra la ubicación de estos puntos de control.

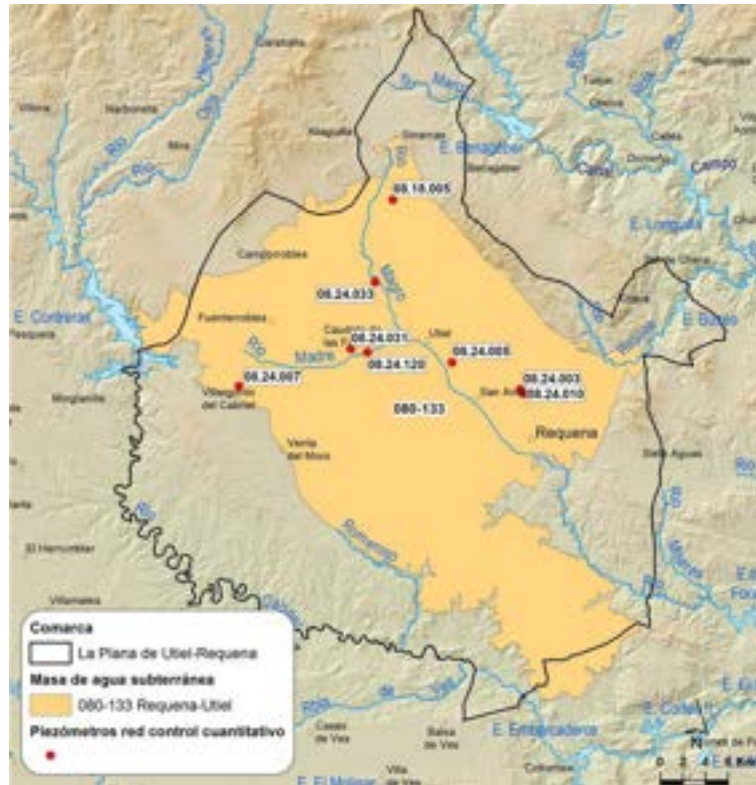


Figura 1 Red de piezometría en la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel.

A continuación, se puede observar la evolución del nivel piezométrico en algunos de estos puntos de control, en los que se realizan medidas de forma mensual o bimestral. Para cada punto de control, se muestra toda su serie histórica de medidas, actualizada hasta la última fecha disponible (abril de 2026).

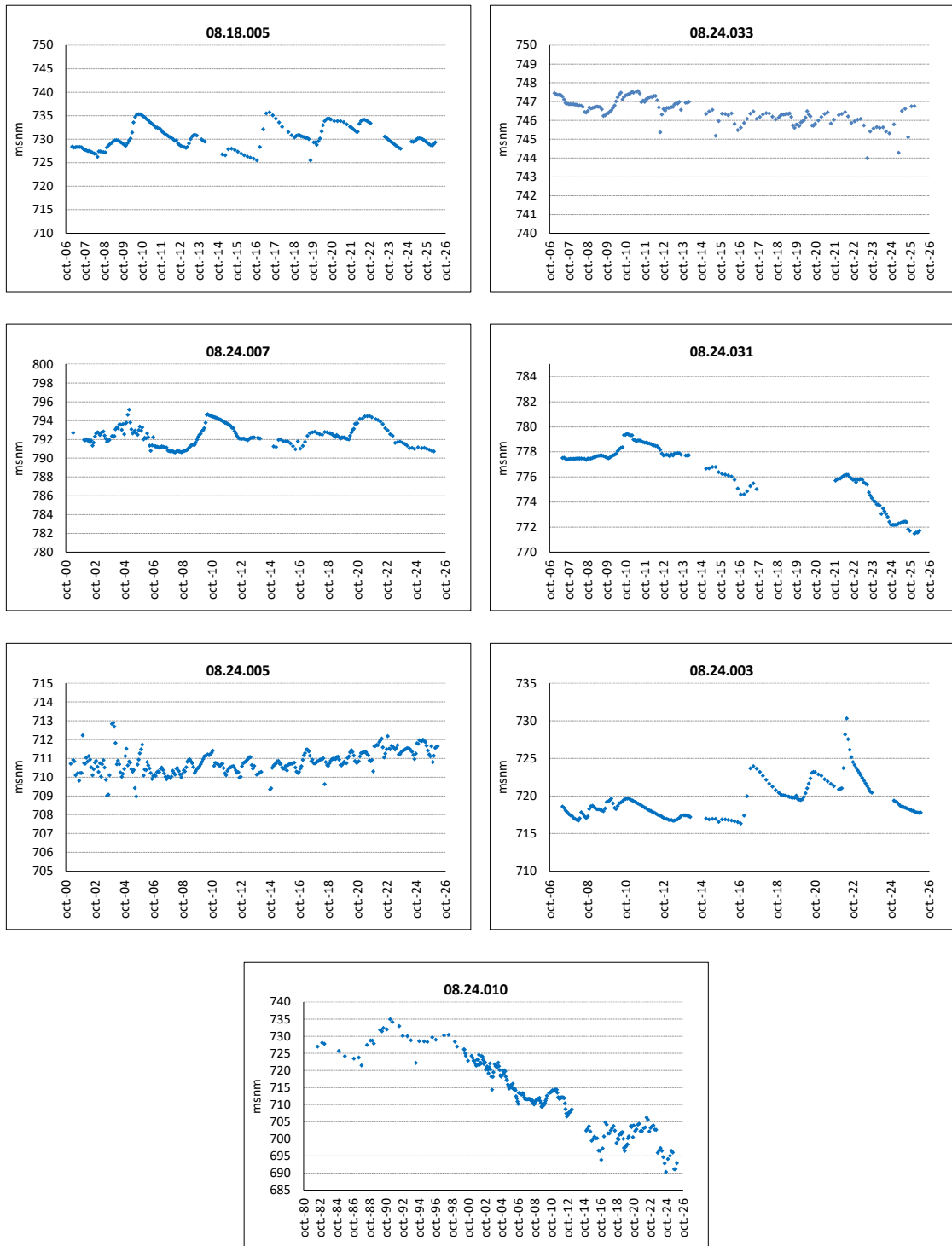


Figura 2 Serie histórica de piezometría en la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel.

Como se muestra en estos gráficos, varios piezómetros de la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel presentan una tendencia al descenso piezométrico en sus series. Con el fin de tener una visión de la evolución del nivel en los últimos años, se representan en las siguientes figuras y para los mismos puntos de control, los gráficos de piezometría desde que comenzara a aplicarse el plan de explotación, en la campaña 2016/2017.



Figura 3 Evolución de la piezometría en los últimos años en la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel.

En estos gráficos, a pesar de haber sufrido unos últimos años de escasez de recursos, se observa, en líneas generales y en algunos de los piezómetros, una cierta estabilización de los niveles.

CAPÍTULO III. Volumen de entradas al embalse de Forata y volumen embalsado.

Se ha realizado un análisis de la evolución histórica de las entradas y salidas del embalse, así como del volumen de agua embalsado por año hidrológico, desde el año 1968/1969 hasta el año 2024/2025 (último año hidrológico completo disponible). Y, además, se ha realizado un análisis mensual de detalle de los últimos años.

Indicar que para obtener el volumen de entrada y salida del embalse se parte de los datos de estos volúmenes a escala diaria, los cuales se suman para obtener el dato mensual y, a su vez, el dato por año hidrológico corresponde a la suma de los valores mensuales, desde octubre hasta septiembre del año siguiente:

En cuanto a los datos del volumen embalsado, se ha seguido una metodología similar, partiendo también de datos diarios. Se ha asumido que el volumen almacenado en cada mes se corresponde con el volumen de embalse el día 1 del mes siguiente. Siguiendo este criterio el volumen embalsado al final de cada año hidrológico, es decir, la situación en septiembre de cada año se corresponde con el dato del día 1 del mes de octubre de dicho año.

En el gráfico que se muestra a continuación, se representa la serie histórica del volumen embalsado, así como el volumen de las entradas y salidas. En esta figura se puede observar el importante descenso que se ha ido produciendo en las entradas al embalse a partir de los años 70, y por tanto en el volumen embalsado.



Figura 4 Embalse de Forata: serie histórica de entradas, salidas y volumen anual embalsado por año hidrológico.

Para realizar un análisis de detalle de la evolución producida en los últimos años, a continuación, se muestra la serie mensual de las entradas y salidas al embalse, así como el volumen almacenado desde octubre de 2012 hasta final de abril de 2026. En este gráfico se aprecia que el volumen de entrada al embalse aumentó en diciembre de 2016 y en marzo de 2017, así como el volumen embalsado, debido a las lluvias acaecidas en estas fechas. A partir de mayo de 2017 el volumen embalsado comenzó a descender, hasta el mes de enero de 2020, en el que las intensas lluvias que se produjeron provocaron de nuevo un aumento de las entradas al embalse y del volumen embalsado. Nuevamente, entre los meses de noviembre y diciembre de 2020 se produjeron lluvias importantes que se reflejaron en el volumen embalsado haciendo aumentar este. Seguidamente, cabe destacar las importantes lluvias producidas durante los meses de marzo y abril de 2022, siendo especialmente importantes las producidas a finales del mes de marzo, provocando que el volumen almacenado en el embalse aumentara casi el doble durante este episodio de lluvias. A partir de entonces y hasta abril de 2024, las entradas al embalse fueron muy reducidas debido a que no se produjeron lluvias significativas haciendo bajar el volumen almacenado de forma progresiva durante todo ese periodo, pero, a finales del mes de octubre de 2024, concretamente el día 29, se produjo un episodio extraordinario de lluvias que provocó que en pocas horas el embalse de Forata aumentará de manera considerable el volumen almacenado. Finalmente, durante el mes de marzo de 2025 las lluvias en la zona también han sido abundantes y, unido al episodio mencionado del pasado octubre, han provocado que el nivel del embalse se haya mantenido en unos niveles máximos desde entonces, bajando este los siguientes meses de verano para poder atender la campaña de riego de 2025 con una ligera recuperación en los últimos meses de 2025 y los primeros de 2026.

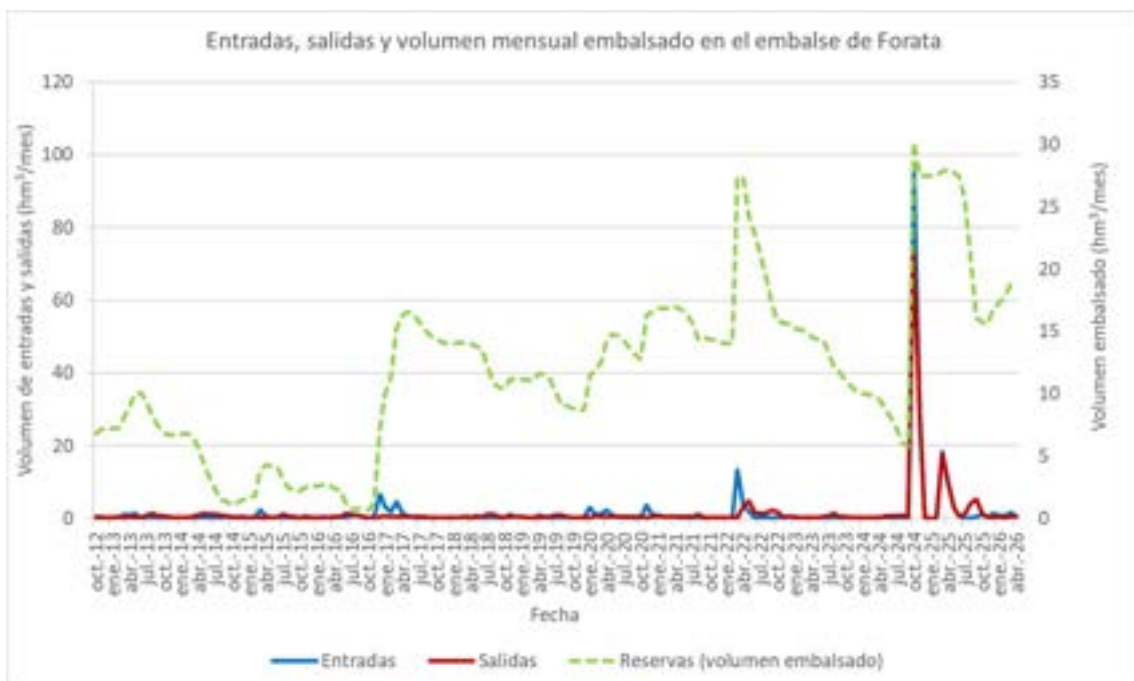


Figura 5 Embalse de Forata: entradas, salidas y volumen mensual embalsado de los últimos años.

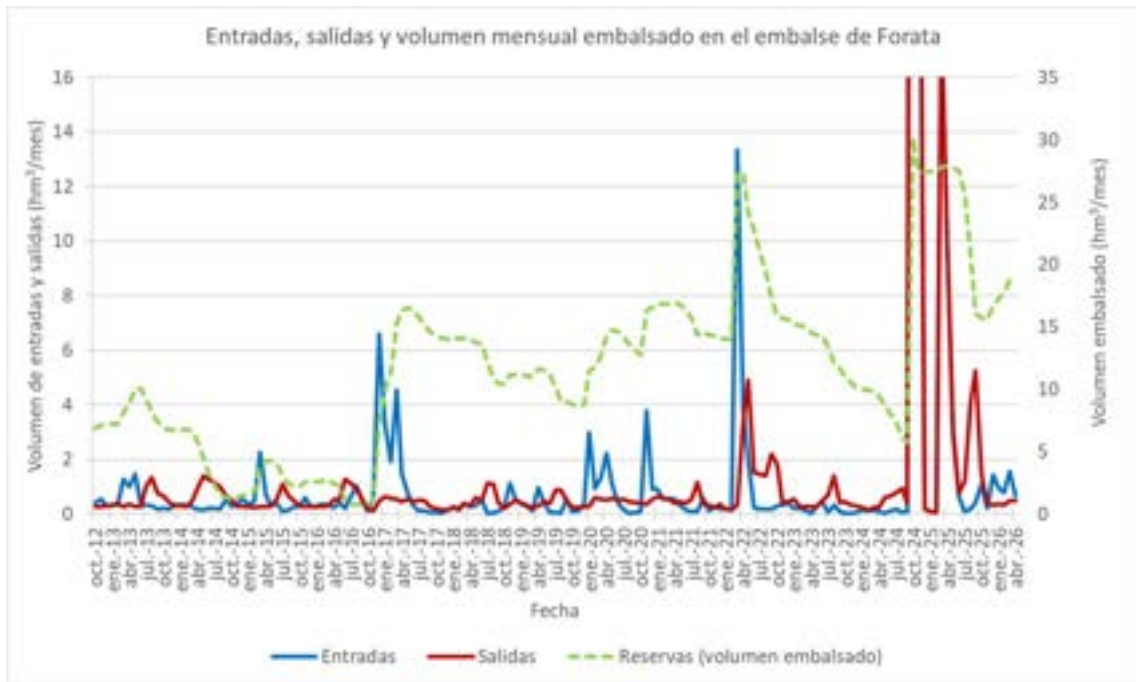


Figura 6 Embalse de Forata: zoom de entradas, salidas y volumen mensual embalsado de los últimos años.

CAPÍTULO IV. Caudal en el río Magro.

A partir de la estación de aforos denominada 08060-Requena, de la Red Oficial de Estaciones de Aforo (R.O.E.A.), localizada en el río Magro en la localidad de Requena, se ha realizado un análisis del caudal circulante por el río en ese punto. En la figura siguiente se muestra la ubicación de dicha estación de aforos.

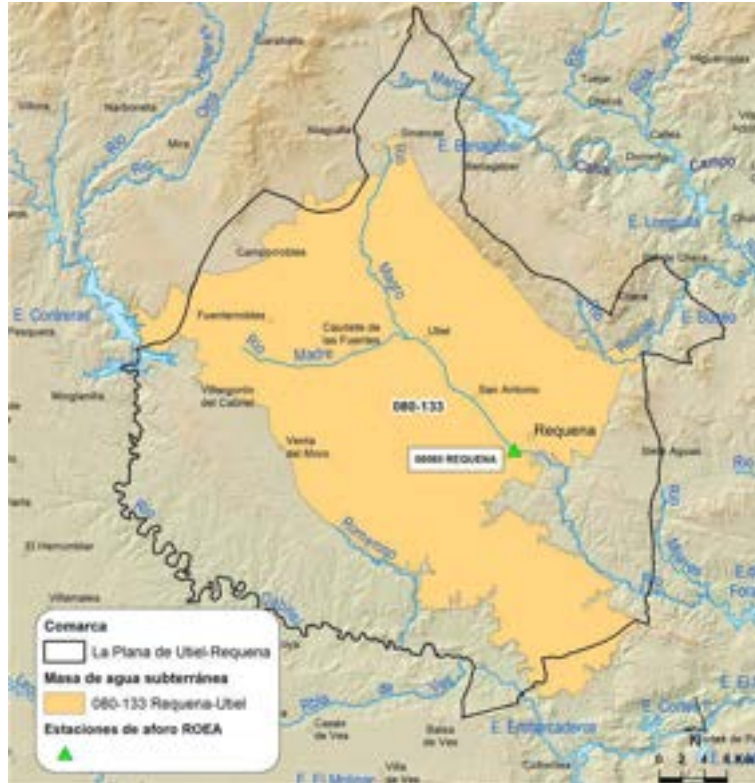


Figura 7 Estación de aforos ROEA 08060- Requena.

A continuación, en el siguiente gráfico se muestra la serie histórica por año hidrológico hasta el año 2024/2025 (último año hidrológico completo disponible) del caudal circulante medio anual por el río Magro, en la estación de aforos de Requena. A pesar de la ausencia de registros en un largo periodo de tiempo, se puede observar que hay una disminución muy importante del caudal circulante entre los años 60-70 y los últimos años de la serie.



Figura 8 Serie histórica de caudales (m³/s) anuales en la estación de aforos 08060 - Requena, en el río Magro

Así mismo, en la figura siguiente se observa con un mayor detalle la evolución mensual de los últimos años del caudal circulante en dicha estación de aforos, donde se aprecia que desde diciembre de 2016 hasta mayo de 2017, se produjo un incremento del caudal circulante debido a las lluvias producidas durante ese periodo. Sin embargo, a partir de mayo de 2017 el caudal circulante comenzó a disminuir, situándose por debajo de 0,10 m³/s. En octubre de 2020 se produjo otro repunte y más recientemente en el mes de marzo de 2022 con las lluvias producidas de forma generalizada durante prácticamente todo el mes, situándose el caudal circulante en abril de 2022 en 0,25 m³/s. A partir de entonces las precipitaciones en la zona de estudio fueron reducidas, por lo que hasta octubre de 2024 el caudal medio circulante se situó ligeramente por debajo de 0,1 m³/s, similar al caudal circulante un año antes, y menos de la mitad que en 2020 en las mismas fechas, pero a finales de dicho mes de octubre de 2024 se produjo el mencionado episodio extraordinario de lluvias por todos conocido.

Finalmente destacan los meses de primavera y verano de 2025 con caudales medios mensuales entre 1 y 1,5 m³/s debido a las constantes lluvias producidas durante la primavera de este año.



Figura 9 Serie de caudales (m³/s) mensuales de los últimos años en la estación de aforos 08060-Requena, en el río Magro

CAPÍTULO V. **Pluviometría y caracterización del año en curso.**

Tal y como se estableció en el Capítulo VI del Plan de explotación, la dotación bruta establecida de 600 m³/ha/año para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco, podrá modificarse en función de la pluviometría de cada año, diferenciándose entre años húmedos, normales (medios) y secos.

Con el objetivo de adaptar el cálculo de las dotaciones al ciclo vegetativo de los principales cultivos presentes en el ámbito de este plan de explotación, se evalúa la pluviometría en tres períodos diferenciados: un período invernal, que incluye los meses de diciembre a marzo, otro período circunscrito exclusivamente al mes de abril, y un tercer período en los meses de mayo y junio. Los dos primeros criterios permiten caracterizar el año como húmedo, medio o seco, al principio de la campaña de riego, mientras que el tercer criterio permitirá corregir esa primera caracterización obtenida con lo ocurrido en los dos primeros períodos.

El tercer criterio supone un cambio respecto a versiones anteriores de este plan de explotación, poniendo de manifiesto la necesidad de articular un mecanismo que permita modificar la caracterización del año para el resto de la campaña (de mayo a noviembre), si se observa que los meses de mayo y junio resultan especialmente secos o especialmente lluviosos.

Para fijar esas dotaciones, se han aplicado los siguientes criterios:

1) Caracterización preliminar

- a. Se considera que un año es seco cuando la precipitación en el mes de abril ha sido igual o inferior a 30 mm. Asimismo, también se considerará que el año es seco cuando situándose la precipitación en el mes de abril entre los 30 y los 50 mm, incluyendo este último, la precipitación acumulada entre los meses de diciembre a marzo haya sido igual o inferior a 100 mm. En estos años la dotación bruta media para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco de 600 m³/ha/año podrá incrementarse hasta 900 m³/ha/año.
- b. Se considera que un año es normal cuando la precipitación en el mes de abril se sitúe entre 30 mm y 50 mm, incluyendo este último valor, y la precipitación acumulada entre los meses de diciembre y marzo sea superior a 100 mm. Asimismo también se considera que el año es normal cuando siendo la precipitación en el mes de abril superior a 50 mm la precipitación acumulada entre los meses de diciembre a marzo haya sido igual o inferior a 100 mm. En estos años la dotación bruta media para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco tendrá un máximo de 600 m³/ha/año.
- c. Se considera que un año es húmedo cuando la precipitación en el mes de abril haya sido superior a 50 mm y la precipitación acumulada entre los

meses de diciembre y marzo sea superior a 100 mm. En estos años la dotación bruta media para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco de 600 m³/ha/año tendrá un máximo de 450 m³/ha/año.

2) Caracterización definitiva

- a. Si la precipitación acumulada entre los meses de mayo y junio es igual o superior a 90 mm, se disminuirá en un escalón la dotación máxima a aplicar.
- b. Si la precipitación acumulada entre los meses de mayo y junio es inferior o igual a 10 mm, se incrementará en un escalón la dotación máxima a aplicar.
- c. Si la precipitación acumulada entre los meses de mayo y junio se sitúa entre 10 mm y 90 mm se mantendrá la caracterización preliminar realizada.

Para la caracterización del tipo de año según la pluviometría se han tenido en cuenta las medidas registradas en dos pluviómetros del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar, cuya ubicación se muestra en la siguiente figura.



Figura 10 Pluviómetros SAIH en la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel.

En este mapa se observan los dos pluviómetros SAIH cuyas medidas se han analizado: pluviómetros de Caudete de las Fuentes (N7P0101) y el Aforo de Requena (N5A0201), que se encuentran próximos a los dos municipios que dan nombre a estos puntos de control.

Para determinar la pluviometría del año 2025/2026 se ha considerado como valor de la pluviometría en la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel, el promedio de la lluvia registrada en las dos estaciones citadas anteriormente.

En el siguiente gráfico, puede observarse la pluviometría acaecida entre los meses de diciembre y abril, que determinará la clasificación preliminar de la campaña de riego. Se muestra tanto la precipitación acumulada desde diciembre hasta marzo (barras de color verde), como la lluvia registrada en el mes de abril (barra de color azul). El motivo por el que se ha diferenciado el mes de abril de los meses anteriores se debe a que para la caracterización preliminar del año en curso se tiene en cuenta, por un lado, la precipitación del mes de abril (siendo esta el promedio de las dos estaciones de pluviometría), y, por otro lado, la lluvia acumulada entre los meses de diciembre y marzo (obtenida también como la suma del promedio de las dos estaciones de pluviometría para cada uno de los cuatro meses del periodo invernal).

Para estimar si el año ha sido húmedo, normal o seco hasta la fecha, se ha comparado la lluvia de abril con los umbrales de 30 mm y 50 mm, que se han representado como líneas de color azul claro y azul oscuro respectivamente y, además, se compara la lluvia acumulada desde diciembre hasta marzo con un umbral de 100 mm, que aparece en el gráfico como una línea de color verde. Estos datos permiten realizar la caracterización preliminar para el inicio de la campaña de riego.

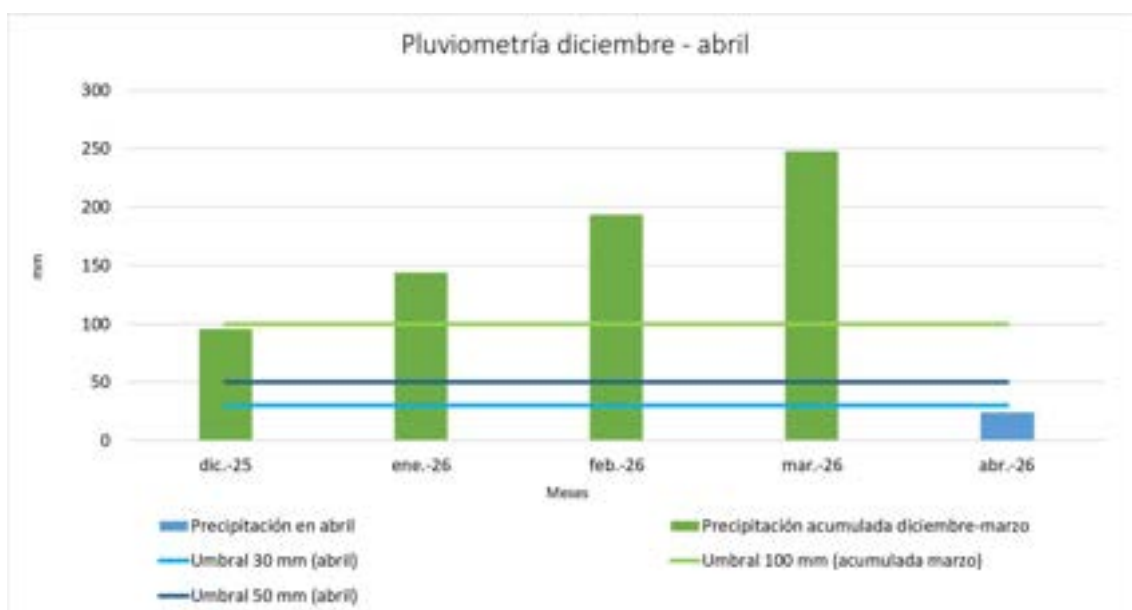


Figura 11 Pluviometría en la masa de agua subterránea 080-133 Requena – Utiel

En la tabla siguiente se muestra de forma resumida lo detallado en este capítulo sobre cómo se establecen las dotaciones máximas aplicables para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco, en esta clasificación preliminar, en función de la precipitación acumulada entre diciembre y marzo y la precipitación en abril, teniendo en cuenta para ello los umbrales de lluvia en cada período.

Precipitación acumulada entre diciembre y marzo (mm)	Precipitación en abril (mm)	Tipo de año y dotación máxima para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco (m ³ /ha/año)
P ≤ 100 mm	P ≤ 30 mm	Año seco (900 m ³ /ha/año)
	30 < P ≤ 50 mm	Año seco (900 m ³ /ha/año)
	P > 50 mm	Año normal (600 m ³ /ha/año)
P > 100 mm	P ≤ 30 mm	Año seco (900 m ³ /ha/año)
	30 < P ≤ 50 mm	Año normal (600 m ³ /ha/año)
	P > 50 mm	Año húmedo (450 m ³ /ha/año)

Tabla 1 Caracterización preliminar. Umbrales de lluvia a considerar en cada período y dotaciones brutas máximas aplicables para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco al inicio de la campaña de riego.

En el periodo desde diciembre de 2025 hasta marzo de 2026 (periodo invernal) la precipitación acumulada ha sido superior a 100 mm (247,9 mm) y, además, en el mes de abril de 2026 la precipitación ha sido inferior a 30 mm (24,3 mm). Por tanto, según los umbrales establecidos, se considera de forma preliminar el año hidrológico 2025/2026 como año seco.

La primera semana de julio estarán disponibles los datos de precipitación acumulada de mayo y junio que, junto a la clasificación preliminar de la campaña de riego, permitirá establecer la clasificación definitiva del año hidrológico en curso.

Al igual que en el caso de la clasificación preliminar, en la tabla siguiente se muestra de forma resumida cómo se establecen las dotaciones máximas definitivas aplicables para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco, en función de la clasificación preliminar y la precipitación entre mayo y junio.

Precipitación acumulada entre mayo y junio (mm)	Caracterización preliminar	Tipo de año corregido y dotación bruta máxima para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco (m ³ /ha/año)
P ≥ 90 mm	Seco	Año normal (600 m ³ /ha/año)
	Normal	Año húmedo (450 m ³ /ha/año)
	Húmedo	Año húmedo (450 m ³ /ha/año)
10 < P < 90 mm	Seco	Año seco (900 m ³ /ha/año)
	Normal	Año normal (600 m ³ /ha/año)
	Húmedo	Año húmedo (450 m ³ /ha/año)
P ≤ 10 mm	Seco	Año seco (900 m ³ /ha/año)
	Normal	Año seco (900 m ³ /ha/año)
	Húmedo	Año normal (600 m ³ /ha/año)

Tabla 2 Caracterización definitiva. Umbrales de lluvia a considerar y dotaciones brutas máximas finales aplicables para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco.

CAPÍTULO VI. **Dotación bruta para riego establecida.**

Teniendo en cuenta la lluvia producida desde diciembre de 2025 hasta abril de 2026 (ambos meses incluidos), se indica que, de forma **preliminar** el periodo fijado en el Plan de explotación (diciembre - abril) en el año hidrológico 2025/2026 corresponde a un año seco.

En base a esto y, de acuerdo con el Plan de explotación de la masa de agua subterránea 080-133 Requena- Utiel, la dotación bruta establecida de forma preliminar para el cultivo de la vid, el olivar y los frutales de fruto seco para el inicio de la campaña de riego del año 2026 se fija en 900 m³/ha/año.

Se recuerda que esta dotación es **preliminar** y podría verse modificada según la pluviometría que se registre en los meses de mayo y junio.

La primera semana de julio se publicará la información pluviométrica de los meses de mayo y junio, se determinará definitivamente como es el año de la campaña en curso (medio, húmedo o seco) y en base a esta caracterización definitiva, se establecerá la dotación bruta para riego de los cultivos de vid, olivar y frutales de fruto seco, con la que se podrá continuar durante el resto de la campaña del año en curso, no pudiendo superar al final de la misma esta dotación definitiva.